



RESOLUCIÓN NÚMERO **395**
DE
(01 de agosto de 2022)

“Por la cual se causa una novedad en un Docente, de Medio Tiempo Ocasional, en la Planta de Docentes de los Programas de Educación Superior de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO:

Que, el Docente **HENRY MONTERO ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.347.333, fue vinculado como **DOCENTE** de los programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, desde el Primer Semestre del año 2022, durante los periodos académicos asignados por la Vicerrectoría Académica.

Que, el Docente **HENRY MONTERO ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.347.333, mediante Resolución No. 022 del 11 de enero de 2022, hace parte de la planta de Docentes de los Programas Educación Superior (PES), vinculado en el cargo de **DOCENTE MEDIO TIEMPO OCASIONAL** y la categoría asignada en este momento para él es de: **Profesor Auxiliar**.

Que, el Docente **HENRY MONTERO ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.347.333, solicita reubicación salarial por medio del correo electrónico del día once (11) de julio de 2022, aportando el título de “Especialista en Gerencia de Procesos y Calidad” de la Universidad EAN.

Que, verificada la hoja de vida por parte del área de Gestión de Talento Humano, se evidencian los certificados que soportan los estudios culminados por el Docente **HENRY MONTERO ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.347.333. Dichos soportes de los estudios culminados que reposan en la hoja de vida obedecen a la siguiente información:

MODALIDAD ACADEMICA	NOMBRE DE TÍTULO	INSTITUCIÓN	MES Y AÑO DE TERMINACIÓN
TECNOLÓGICA	TECNÓLOGO EN QUIMICA INDUSTRIAL	LA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ	06-2006
UNIVERSITARIA	QUIMICO INDUSTRIAL	LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A	12-2008
ESPECIALIZACIÓN	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROCESOS Y CALIDAD	UNIVERSIDAD EAN	08-2010

Que, revisados, por parte del área de Gestión de Talento Humano, los certificados que soportan la experiencia laboral del Docente **HENRY MONTERO ACOSTA**, los cuales se encuentran adjuntos en hoja de vida del Docente, se puede evidenciar que el tiempo de experiencia para tener en cuenta será el siguiente:

TIPO DE EXPERIENCIA	CANT. AÑOS	CANT. MESES	CANT. DÍAS
EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL -ETITC	5	4	1
TIEMPO DE EXPERIENCIA:	5	4	1

	CANT. AÑOS	CANT. MESES	CANT. DÍAS
TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA LABORAL	5	4	1

Que, conforme lo establece el Artículo 33 del Acuerdo 09 del 23 de junio de 2015 del Estatuto de Profesores de la ETITC y Artículo 2° del Decreto 452 del 29 de marzo de 2022, el área de Gestión de Talento Humano verificó los requisitos que aporta el docente **HENRY MONTERO ACOSTA** cumpliendo con el perfil requerido para ser ubicado salarialmente en la Categoría de **PROFESOR ASISTENTE** con título de posgrado, a nivel de Especialización.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Reubicar y pagar al Profesor **HENRY MONTERO ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.347.333, la categoría salarial a **PROFESOR ASISTENTE** con título de posgrado, a nivel de Especialización.

ARTÍCULO 2° Ordenar al Profesional Especializado de Gestión de Talento Humano, efectuar la correspondiente modificación salarial a partir del 11 de julio de 2022.

ARTÍCULO 3°- La presente Resolución surte efectos fiscales a partir del 11 de julio de 2022, fecha en que realizó la solicitud.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., al primero (1°) de agosto de 2022.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:

Ángela María Bautista García – Profesional Apoyo Rectoría
 Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
 Miguel Morales Beltrán Vicerrector académico
 Martha Patricia Sarria Toro, Profesional de la Vicerrectoría Académica
 Ariel Tovar Gómez, Vicerrector Administrativo y Financiero
 Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado de Talento Humano

Proyección con evidencia electrónica:

Omar Esteban Cañón Orjuela, Técnico Operativo de Nómina